

Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S.Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

**ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE
CENTRO AMERICA**

I N T R O D U C C I O N

Los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y el Representante del Primer Ministro de Belice, reunidos en la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Managua, Nicaragua, hemos coincidido en que las circunstancias prevalecientes en la región imponen un nuevo rumbo por lo que hemos decidido adoptar una estrategia integral de desarrollo sostenible en la región.

Tal como lo manifestamos en la Declaración de Guácimo, hemos materializado dicha opción en una estrategia nacional y regional, que denominamos Alianza para el Desarrollo Sostenible, iniciativa integral centroamericana en lo político, moral, económico, social y ecológico, que concretamos en un programa de acciones con las cuales aspiramos a convertirnos en un modelo para otras regiones.

La Alianza para el Desarrollo Sostenible es una iniciativa de políticas, programas y acciones a corto, mediano y largo plazo que delinea un cambio de esquema de desarrollo, de nuestras actitudes individuales y colectivas, de las políticas y acciones locales, nacionales, y regionales hacia la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades.

La Alianza es una estrategia regional de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos. Su implementación se apoya en la institucionalidad y no sustituye los mecanismos o instrumentos de integración regional existentes, sino que los complementa, apoya y fortalece, intrarregional y extrarregionalmente, en especial en su proceso de convertir el desarrollo sostenible en la estrategia y política central de los Estados y de la región en su conjunto. Mediante la Alianza se reiteran y amplían los compromisos ya contraídos por los Estados para el nuevo proceso de desarrollo sostenible en el istmo.

En este esfuerzo y compromiso de desarrollo sostenible, propio de la comunidad centroamericana, asumimos la responsabilidad para un mejor aprovechamiento y manejo eficiente de los recursos de nuestra región.

En este sentido, consideramos que la comunidad internacional puede y debe contribuir al desarrollo sostenible centroamericano, por medio de un cambio de sus propias actitudes, políticas y acciones hacia esta región, lo que redefinirá integralmente las relaciones entre la comunidad internacional y los países del istmo de manera mutuamente beneficiosa.

El Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, instancia de impulso de la Alianza, promoverá y negociará ante países, bloques de países y regiones, así como ante organismos regionales e internacionales de cooperación, de común acuerdo y con el apoyo de las instituciones responsables directas, tanto a nivel nacional como regional, la suscripción de acuerdos dirigidos a complementar el desarrollo sostenible en Centroamérica.

Centroamérica definirá derechos y responsabilidades enmarcados en la Agenda 21 de Río de Janeiro, con el objeto de aspirar a transformarse en un modelo de desarrollo sostenible para todo los países en donde el respeto a la vida en todas sus manifestaciones; la mejora permanente de su calidad; el respeto a la vitalidad y diversidad de nuestra tierra; la paz; la democracia participativa; el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, así como el respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de nuestros pueblos, la integración económica de la región y con el resto del mundo, así como la responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenido, serán los principios que nos regirán hacia el futuro.

CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Debido a las peculiaridades y características propias de la región centroamericana, el concepto de desarrollo sostenible que adoptamos es el siguiente:

Desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras.

PRINCIPIOS DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A continuación, enumeramos los siete principios fundamentales que los centroamericanos adoptamos para lograr el desarrollo sostenible. Estos principios prevalecerán en todas las políticas, programas y actividades promovidas por los Estados, individual y conjuntamente así como por la sociedad civil, en atención a que constituyen la base de los objetivos y compromisos de interés común.

1. EL RESPETO A LA VIDA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES

El fundamento de la vida es una ética y escala de valores morales basados en el respeto, la responsabilidad personal y la consideración hacia los otros seres vivos y la tierra. El desarrollo sostenible no se logrará a expensas de otros grupos o de las generaciones futuras, ni amenazará la supervivencia de otras especies.

2. EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA VIDA HUMANA

La finalidad del desarrollo sostenible es mejorar y garantizar la calidad de la vida humana. Esto permitirá que las personas desarrollen sus potencialidades y puedan llevar una vida digna y de realización. Para ello es imperativo brindar seguridad mediante el desarrollo humano, el fomento a la participación social en democracia, el respeto a la pluralidad cultural y la diversidad étnica, el acceso a la educación y el fomento de la formación técnica y profesional que contribuya al crecimiento económico con equidad.

3. EL RESPETO Y APROVECHAMIENTO DE LA VITALIDAD Y DIVERSIDAD DE LA TIERRA DE MANERA SOSTENIBLE

El desarrollo local, nacional y regional se basará en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos de la tierra; la protección de la estructura, funciones y diversidad de los sistemas naturales, de los cuales depende la especie humana y otras especies. Con esta finalidad, se encaminarán las acciones correspondientes para:

- ❖ Conservar los sistemas que sustentan la vida y los procesos ecológicos que modelan el clima y la calidad del aire y el agua, regulan el caudal de aguas, reciclan elementos esenciales, crean y generan suelos y permiten a los ecosistemas renovarse a sí mismos;
- ❖ Proteger y conservar la biodiversidad de todas las especies de plantas, animales y otros organismos; de las poblaciones genéticas dentro de cada especie y de la variedad de ecosistemas;
- ❖ Velar por la utilización sostenible de los recursos naturales, en particular el suelo, las especies silvestres y domesticadas, los bosques, las tierras cultivadas y los ecosistemas marinos y de agua dulce.

4. LA PROMOCION DE LA PAZ Y LA DEMOCRACIA COMO FORMAS BASICAS DE CONVIVENCIA HUMANA

La libertad política; el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos; el combate a la violencia, la corrupción Y la impunidad; y el respeto a los tratados internacionales validamente celebrados, son elementos esenciales para la promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana.

La paz y la democracia se fortalecen por medio de la participación ciudadana. En este sentido, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, de los mecanismos de participación y del estado de derecho son indispensables para el desarrollo sostenible.

5. EL RESPETO A LA PLURICULTURALIDAD Y DIVERSIDAD ETNICA DE LA REGION.

Los países centroamericanos, en distinta medida, son sociedades conformadas por una diversidad étnicas y cultural representa una gran riqueza que debe ser preservada, creando las condiciones para que, en un marco de libertad, todas las expresiones culturales puedan desarrollarse, y en particular las indígenas, en su condición de culturas originarias que han padecido una situación de subordinación a raíz de la conquista y colonización. El derecho a la identidad cultural es un derecho humano fundamental y la base para la coexistencia y la unidad nacional.

En las áreas de mayor diversidad biológica en la región están presentes generalmente pueblos indígenas, que en algunos casos practican formas de vida coherentes con la preservación del medio natural. La concepción del mundo indígena es favorable a este objetivo, en la medida en que percibe a la naturaleza como inseparable del ser humano.

Por ello, el respeto a la diversidad étnica y el desarrollo de las culturas indígenas, que es un objetivo en sí mismo, coincide con el respeto al medio natural. Sin embargo, para que el respeto al medio ambiente se concrete en una práctica coherente se necesita que, junto con las concepciones, existan opciones de desarrollo autosostenible accesibles a la población.

El respeto a la diversidad étnica sólo puede producirse en un marco de paz y de democracia y facilitando el acceso a las oportunidades de desarrollo sostenible.

6. EL LOGRO DE MAYORES GRADOS DE INTEGRACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES DE LA REGION Y DE ESTOS CON EL RESTO DEL MUNDO.

Dentro de un marco de globalización es indispensable que los beneficios del libre comercio sean asequibles a toda la región; en particular, mediante la promoción y puesta en ejecución, por parte de los países más desarrollados, de Políticas que permitan construir en el más breve plazo, una gran zona de libre comercio e integración económica a la que tengan acceso los países centroamericanos, en condiciones adecuadas y salvaguardando las especificidades propias de sus niveles de desarrollo.

7. LA RESPONSABILIDAD INTERGENERACIONAL CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Las estrategias, políticas y programas de los Estados promoverán el desarrollo sostenible y el bienestar de las presentes y futuras generaciones, potenciando el mejoramiento humano en los distintos ámbitos: político, económico, social, cultural y ambiental.

**BASES DE LA
ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

El desarrollo sostenible es un enfoque integral del desarrollo que demanda hacer esfuerzos simultáneos en las cuatro áreas base de esta Alianza y avanzar en éstas de forma equilibrada.

La democracia, caracterizada por la participación social en las decisiones que afectan a la sociedad, demanda que las políticas públicas y las formas de producir y convivir de los ciudadanos sean amplias y participativas. Asimismo, para tener éxito en el combate a la pobreza es necesario que haya crecimiento económico, y para que exista, es necesario que mejore la calidad del recurso humano y realizar acciones que mejoren las oportunidades económicas de los más desfavorecidos mediante una política social.

La democracia y el desarrollo económico y social, no son sostenibles si no se conserva el medio ambiente y los recursos naturales. Todo lo cual reitera que el aporte de este enfoque del desarrollo sostenible es precisamente el énfasis en la necesidad de hacer esfuerzos simultáneos por lograr democracia, crecimiento económico con equidad, desarrollo social y manejo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental.

1. DEMOCRACIA

La democracia como forma básica de convivencia humana y el desarrollo sostenible están íntimamente vinculados. Sólo en una sociedad democrática y participativa y en un estado de derecho se alcanzará el bienestar y la justicia en Centroamérica.

El apoyo a la consolidación de la democracia, la tutela y garantía plena a los derechos humanos, son la expresión del respeto a la dignidad humana, por lo que se constituye en uno de los enfoques principales del desarrollo sostenible.

La búsqueda de la descentralización y desconcentración de la actividad política, económica y administrativa del Estado son factores para la viabilidad del proceso, así como el fortalecimiento y la consolidación de las instituciones democráticas, administraciones locales y gobiernos municipales. También es importante el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales y comunitarias.

Derivada de esta forma de convivencia humana, la paz firme y duradera permite lograr el desarrollo sostenible, el cual requiere de relaciones armoniosas entre los seres humanos y entre éstos y el medio natural.

2. DESARROLLO SOCIO CULTURAL

El reto social prioritario es superar los niveles de pobreza extrema en los países. La pobreza no es sólo prueba de un grave estado de atraso, sino también testimonio de desigualdad, obstáculo a la armoniosa conciliación e integración nacional y amenaza latente a la convivencia democrática y a la paz firme y duradera.

El desarrollo social dentro del desarrollo sostenible centroamericano se basa en los criterios de subsidiariedad, solidaridad, corresponsabilidad, auto-gestión y atención a las necesidades básicas de la población; así como en la capacitación y participación de las comunidades.

Los responsables principales serán las comunidades y sus organizaciones, las instituciones intermediarias y los gobiernos locales. El éxito del desarrollo sostenible de la región descansa en la formación y fortalecimiento de estructuras municipales responsables de la organización y participación comunitaria, así como de los servicios sociales bajo el principio de la descentralización, con amplia participación de los beneficiarios.

Las áreas de atención estarán dirigidas a:

- a) Invertir en el recurso humano. En este sentido se dará prioridad a la educación básica, la salud preventiva, el saneamiento ambiental y la formación y capacitación;
- b) Ejecutar programas de apoyo a la familia y grupos vulnerables a fin de posibilitar un desarrollo integral de los menores, adolescentes, ancianos y la mujer;
- c) Mejorar el acceso de los grupos de menores ingresos a los servicios de prestación social y a la infraestructura social y económica;
- d) Aumentar las oportunidades de acceso a empleos. Con ello se busca crear condiciones para generar actividades productivas mediante el fortalecimiento del crédito a la micro y pequeña empresa, asistencia técnica y otras acciones que mejoren las oportunidades económicas de los más necesitados.

Un elemento fundamental es el desarrollo de la conciencia Pública en relación con la importancia que conlleva la promoción del desarrollo sostenible.

El respeto a la vida en todas sus manifestaciones y a su soporte natural -el territorio-, implica un conjunto de valores favorables al desarrollo de la identidad nacional, en el marco de la pluralidad cultural y diversidad étnica. Asimismo, el desarrollo sostenible establece un conjunto de actitudes, hábitos y estilos de vida que fortalecen la solidaridad, y junto con ello la identidad. Se considerará y aprovechará en forma adecuada el patrimonio cultural histórico y el patrimonio natural para la promoción de actividades económicas y sociales sostenibles y se promoverá el desarrollo de la creatividad en el arte, la ciencia y la tecnología.

3. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

El desarrollo económico sostenible del istmo se fundamenta en la libertad, la dignidad, la justicia, la equidad social y la eficiencia económica.

La administración racional y eficiente de políticas macroeconómicas y sectoriales, así como el mantenimiento de reglas claras, congruentes y consistentes, son un requisito indispensable para el alcance y permanencia de condiciones de estabilidad económica y social. Nuestro ordenamiento socio-económico futuro conjuga todo aquello que es esencial para la convivencia pacífica de los integrantes de la sociedad y la humanización de la economía, así como la integración de los criterios costo-beneficio en ella, de los aspectos relacionados con el

deterioro del ambiente y la utilización racional de los recursos naturales.

El mejoramiento a la infraestructura económica, especialmente en las áreas de energía eléctrica, telecomunicaciones y transporte, también es un elemento fundamental, no sólo para el incremento de la productividad de las economías de la región, sino para el desarrollo mismo de la actividad económica en general.

La vulnerabilidad de las economías de nuestra región, dependientes de exportaciones de un reducido número de materias primas, se ha reflejado en la persistencia de una considerable brecha externa. En consecuencia es indispensable obtener un mejor acceso de nuestros productos a las economías industrializadas.

La carga de la deuda y sus pagos por servicio ha impuesto a nuestros países graves restricciones a su capacidad de acelerar el crecimiento y erradicar la pobreza, por lo que para lograr la reactivación del desarrollo será indispensable que se dé cuanto antes una solución duradera a los problemas de endeudamiento externo.

Se contará con las estrategias financieras necesarias que aseguren los recursos para el desarrollo sostenible, tanto de fuentes internas como externas. En este sentido, se podría contemplar la utilización de los mecanismos de condonación, conversión y reprogramación de deudas bilaterales y multilaterales, de acuerdo con las circunstancias de cada país, el establecimiento de fondos rotativos y en fideicomiso, así como la reestructuración y reasignación de los presupuestos nacionales, dándoles su debida prioridad a los objetivos del desarrollo sostenible, y readecuando los gastos de seguridad y defensa en concordancia con la realidad de los países y el clima de paz que avanza en la región.

El modelo de desarrollo sostenible de la región estimula la creciente participación del sector privado y el pleno desarrollo de su capacidad creativa. Se dirige hacia la promoción de inversiones directas, entre otras, para la dotación de servicios a los grupos más necesitados por constituir éste un medio para aumentar la productividad y competencia, así como para mitigar la pobreza.

Asimismo, se desarrollarán iniciativas para el aprovechamiento racional de las fuentes renovables de energía, el fomento del comercio y la inversión productiva sostenible, el estímulo al ahorro, la desburocratización de la administración pública, el apoyo a la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias por medio del establecimiento de centros de investigación que faciliten a nivel centroamericano el desarrollo de estándares técnicos ambientales, la certificación de calidad ambiental de nuestros productos de

exportación, que coadyuven al proceso de reconversión industrial que se está llevando a cabo en la región, así como la utilización de procesos de producción sostenible, incorporando medidas preventivas y no reactivas como las evaluaciones permanentes de impacto ambiental.

El desarrollo de recursos humanos es al mismo tiempo una condición básica para el incremento de la productividad y un vehículo importante para una mayor equidad social. En este sentido, debe asignarse un énfasis especial a la inversión en educación y salud, especialmente de cara a los grupos más necesitados, como medio para aumentar la productividad, mejorar la competitividad y reducir la pobreza de la región.

Debido a las condiciones de la actividad turística en la región, es necesario asegurar un equilibrio dinámico entre la protección y la conservación del ambiente y el desarrollo de esta actividad, con respeto al patrimonio natural y cultural de nuestros pueblos.

El fortalecimiento y consolidación de los compromisos centroamericanos de integración, son elementos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población para incrementar el comercio intrarregional, la apertura de nuevos mercados, y la inserción de Centroamérica en la economía mundial.

Esta inserción requiere que todos los países apliquen los compromisos ya asumidos para detener el proteccionismo y ampliar aún más el acceso a los mercados, sobre todo en los sectores que interesan a los países en desarrollo. Por tanto, es urgente conseguir un mejoramiento de las condiciones de acceso de los productos básicos a los mercados, en particular mediante la supresión gradual de las barreras que restringen las importaciones de productos básicos primarios y elaborados de los países centroamericanos, y la reducción considerable y paulatina de los tipos de apoyo que inducen una producción poco competitiva, tales como los subsidios de producción y exportación.

4. MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL

El agotamiento y deterioro de la base renovable de los recursos naturales es un problema para el desarrollo futuro en Centroamérica. La contaminación del agua, el aire y la tierra se ha incrementado rápidamente en la región y probablemente continúe si no se reorientan los procesos actuales de desarrollo e industrialización. La principal amenaza radica en la pérdida de bosques y la disminución y deterioro de los caudales y calidad del agua, lo que a su vez es una de las

causas principales de enfermedad y muerte, sobre todo en las poblaciones marginales.

El manejo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental constituyen mecanismos de protección a los procesos ecológicos y a la diversidad genética esenciales para el mantenimiento de la vida. Asimismo, contribuyen al esfuerzo permanente de preservar la diversidad biológica, áreas protegidas, control y prevención de la contaminación del agua, el aire y la tierra y permiten el uso sostenido de los ecosistemas y la recuperación de aquellos que se han deteriorado.

A fin de garantizar que la conservación del entorno humano sea un instrumento que viabilice y fomente el desarrollo sostenible, los países nos hemos comprometido al diseño de políticas, con base en el marco jurídico interno y externo, en las áreas de ordenamiento territorial, energía, transporte, asentamientos humanos y población, bosques y diversidad biológica, control y prevención de la contaminación del agua, el aire y la tierra, entre otras.

Ante la grave situación que atraviesan los países centroamericanos se hace indispensable la formulación de una política y un plan maestro de generación, comercialización Y consumo energético; promoviendo el uso de fuentes de energía renovables y alternas; programas de eficiencia energética y la interconexión eléctrica centroamericana.

OBJETIVOS DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

GENERALES

1. HACER DEL ISTMO UNA REGION DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO, A TRAVES DE LA PROMOCION DEL CAMBIO DE ACTITUDES PERSONALES Y SOCIALES QUE ASEGUREN LA CONSTRUCCION DE UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LO POLITICO, ECONOMICO, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LA AGENDA 21.
2. EL MANEJO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS PARA GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DE LA REGION PARA NUESTRO BENEFICIO Y EL DE LA HUMANIDAD.

3. TRANSMITIR A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL LOS ALCANCES DE LA ALIANZA ASI COMO LA IMPORTANCIA Y LOS BENEFICIOS COMUNES QUE SE DERIVAN DEL APOYO A ESTE MODELO CENTROAMERICANO SOSTENIBLE.
4. FOMENTAR CONDICIONES QUE FORTALEZCAN PERMANENTEMENTE LA CAPACIDAD Y PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA PRESENTE Y FUTURA.

ESTOS OBJETIVOS SE DESARROLLAN EN UN ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL E INSEPARABLE DE ESTA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

INSTRUMENTOS DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

1. CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Los Gobiernos hemos acordado la integración de Consejos nacionales para el Desarrollo Sostenible con representación del Sector Público y de la Sociedad Civil.

Las áreas de acción y responsabilidades de los Consejos nacionales para el Desarrollo Sostenible en cada país, mantendrán la coherencia y consistencia de las políticas, Programas y proyectos nacionales con la estrategia del desarrollo sostenible.

2. CONSEJO CENTROAMERICANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Se crea el Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, el cual estará integrado por los Presidentes Centroamericanos y el Primer Ministro de Belice, quienes podrán delegar su representación.

El Consejo adoptará y ejecutará sus decisiones, compromisos y demás acuerdos relacionados con el Desarrollo Sostenible a través de los Organismos e Instituciones centroamericanas. El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el Canciller de Belice, será

el órgano coordinador de las decisiones presidenciales y contará para sus trabajos con el apoyo de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, SG-SICA, la cual actuará en estrecha relación con las Secretarías Técnicas de los Subsistemas y Entidades Regionales.

El Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible adoptará los mecanismos que aseguren la participación de la Sociedad Civil en todo el proceso del Desarrollo Sostenible. En particular el Comité Consultivo a que se refiere el Protocolo de Tegucigalpa.

Adoptamos la presente Alianza para el Desarrollo Sostenible, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



JOSE MARIA FIGUERES OLSEN
Presidente
República de Costa Rica



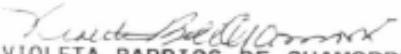
ARMANDO CALDERON SOL
Presidente
República de El Salvador



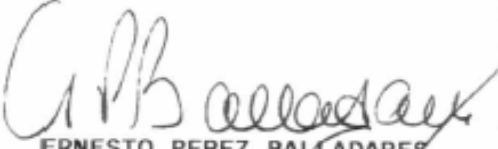
RAMIRO DE LEON CARPIO
Presidente
República de Guatemala



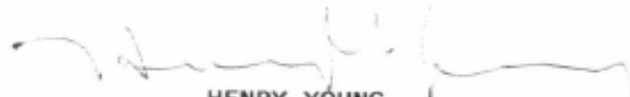
CARLOS ROBERTO REINA IDIAQUEZ
Presidente
República de Honduras



VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO
Presidente
República de Nicaragua



ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente
República de Panamá



HENRY YOUNG
Representante del Primer Ministro de Belice

ANEXO

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POLITICOS

1. APOYAR LOS PROCESOS DE PAZ Y RECONCILIACION DE LOS PAISES DE LA REGION.
2. PROMOVER LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
3. FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO Y LAS INSTITUCIONES DEMOCRATICAS.
4. COMBATIR LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD
5. FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE GESTION MUNICIPAL, A FIN DE ATENDER DIRECTAMENTE LOS PROBLEMAS DE CADA LOCALIDAD.
6. PERFECCIONAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION POLITICA Y ELECTORAL.
7. APOYAR FORMAS DIVERSAS DE ORGANIZACION COMUNITARIA QUE PRESERVEN LA IDENTIDAD NACIONAL EN EL MARCO DE SU PLURALIDAD CULTURAL Y DIVERSIDAD ETNICA.
8. COMBATIR LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD, ENTRE ELLAS EL NARCOTRAFICO.
9. MODERNIZAR LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA QUE RESPONDAN EFICIENTEMENTE A SUS FUNCIONES.

ECONOMICOS

1. PROMOVER UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE INTEGRACION INTERNA Y HACIA AFUERA, BASADA EN EL INCREMENTO DEL MERCADO INTERNO Y LAS PROMOCIONES DE LAS INVERSIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS.
2. PROMOVER POLITICAS DE REDUCCION DE LOS DESEQUILIBRIOS INTRARREGIONALES QUE AFECTEN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION.
3. ELEVAR LAS TASAS DE CRECIMIENTO ECONOMICO QUE

PERMITAN ELIMINAR LOS NIVELES DE POBREZA Y GARANTIZAR ASI LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y POLITICA DE LOS PROCESOS DE APERTURA ECONOMICA Y DEMOCRATIZACION DE LOS PAISES DE LA REGION.

4. BUSCAR SOLUCIONES CONJUNTAS AL TRATAMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA.
5. ARMONIZAR REGIONALMENTE LAS POLITICAS MACROECONOMICAS Y SECTORIALES.
6. ESTIMULAR INVERSIONES Y PROCESOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES.
7. PROMOVER UN AMPLIO ESTUDIO Y DEBATE SOBRE LAS REFORMAS ECONOMICAS E INSTITUCIONALES QUE DEBEN IMPULSAR LOS PAISES DE CENTRO AMERICA PARA NEGOCIAR CONJUNTAMENTE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO E INVERSION CON LOS PAÍSES DEL HEMISFERIO.
8. PROMOVER LA GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS LIMPIAS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO DE ESTANDARES TECNICOS AMBIENTALES Y ESTIMULAR LA PRODUCCION SIN DETERIORO DEL AMBIENTE.
9. FOMENTAR Y DESARROLLAR EL TURISMO ECOLOGICO SOSTENIBLE.
10. FORMULAR POLITICAS QUE RACIONALICEN E INCENTIVEN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR EL ESARROLLO RURAL, CONSOLIDEN EL COMERCIO INTRARREGIONAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, GARANTICEN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA INCREMENTEN Y DIVERSIFIQUEN LAS EXPORTACIONES, CONSOLIDANDO LA ARTICULACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.
11. FORTALECER LA INCORPORACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACITACION TECNOLOGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS; EL FORTALECIMIENTO Y CREACION DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLOGICA, EL DESARROLLO DE INCUBADORAS DE EMPRESAS Y PAQUETES TECNOLOGICOS.
12. IMPULSAR LA RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, PARA INCREMENTAR

LA EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, TANTO A NIVEL NACIONAL, REGIONAL COMO INTERNACIONAL.

SOCIALES

1. ELIMINAR FORMAS DE DISCRIMINACION DE HECHO O LEGAL CONTRA LA MUJER, PARA MEJORAR SU POSICION SOCIAL Y ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA.
2. REDUCIR LOS INDICES DE POBREZA EXTREMA, ESPECIALMENTE MEDIANTE LA CREACION DE EMPLEOS.
3. REINSERTAR APROPIADAMENTE LA POBLACION REFUGIADA, DESPLAZADA DESARRAIGADA EN UN ENTORNO CENTROAMERICANO SEGURO Y ESTABLE PARA QUE PUEDAN DISFRUTAR DE TODOS SUS DERECHOS COMO CIUDADANO Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
4. INTEGRAR LOS CRITERIOS DE SUBSIDIARIEDAD, SOLIDARIDAD COMUNITARIA, CORRESPONSABILIDAD Y AUTO-GESTION EN LAS POLITICAS DE ATENCION A LA POBREZA, MEDIANTE EL DESARROLLO, LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y LA DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.
5. FOMENTAR PRIORITARIAMENTE LA INVERSION EN LA PERSONA HUMANA PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.

CULTURALES

1. ESTIMULAR UNA ETICA DE VIDA QUE PROMUEVA Y FORTALEZCA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
2. FORTALECER EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD NACIONAL, EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y ETNICA.
3. PROMOVER, PROTEGER Y APROVECHAR EN FORMA ADECUADA LOS PATRIMONIOS CULTURALES Y NATURALES.
4. FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES QUE PROPICIEN UNA RELACION ADECUADA CON EL MEDIO AMBIENTE.

5. PROMOVER UNA EDUCACION HACIA EL CUIDADO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.
6. PROPICIAR LA RESTITUCION Y RETORNO DE BIENES CULTURALES QUE HAN SIDO EXPORTADOS ILICITAMENTE.

AMBIENTALES

1. ARMONIZAR Y MODERNIZAR LOS PARAMETROS AMBIENTALES, LA LEGISLACION Y LAS INSTITUCIONES NACIONALES ENCARGADAS.
2. REDUCIR LOS NIVELES DE CONTAMINACION DE AIRE, AGUA Y SUELO QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA.
3. SALVAR, CONOCER Y USAR LA BIODIVERSIDAD DE LA REGION PROMOViendo ENTRE OTRAS COSAS EL DESARROLLO DE CORREDORES BIOLOGICOS Y AREAS PROTEGIDAS, CENTROS DE BIODIVERSIDAD Y JARDINES BIOLOGICOS.
4. FORTALECER LA CAPACIDAD DE REGULACION, SUPERVISION Y APLICACION DE NORMAS AMBIENTALES, ASI COMO LA TIPIFICACION DE LOS DELITOS AMBIENTALES.
5. PROMOVER LA TOMA DE CONCIENCIA Y LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA INCORPORACION DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES EN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS FORMALES Y NO FORMALES.
6. DISMINUIR CONSISTENTEMENTE EL RITMO DE DEFORESTACION Y AL MISMO TIEMPO PROMOVER LA REFORESTACION Y LA ACTIVIDAD FORESTAL PRODUCTIVA A NIVEL REGIONAL.
7. MANEJAR ADECUADAMENTE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS PARA GARANTIZAR LOS DIVERSOS USOS DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CALIDAD Y CANTIDAD.
8. FOMENTAR LA DISCUSION REGIONAL DE POLITICAS COMUNES SOBRE NUEVOS PRODUCTOS AMBIENTALMENTE COMPATIBLES, SELLOS VERDES Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
9. FOMENTAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS ZONAS FRONTERIZAS.

MANAGUA, NICARAGUA, 12 DE OCTUBRE DE 1994.